



Ayuntamiento de Jerez

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

ELA EL TORNO  
Junta Vecinal  
Sesión Ordinaria 17.12.2020

Estimada Sra. Vocal:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Sr. Presidente de esta fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Bases de Régimen Local, por el presente le notifico la convocatoria de **sesión ORDINARIA de la Junta Vecinal**, que se celebrará el próximo **JUEVES, 17 DE DICIEMBRE a las 12:15 horas**, en primera convocatoria, a través de la aplicación informática CISCO WEBEX DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ, al no ser posible preservar las medidas de distanciamiento y otras de aforo en el Salón de Juntas. De conformidad con el artículo 90 del ROF, para la válida constitución de la Junta se requiere la participación telemática de un tercio del número legal de los miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto se entenderá convocada la sesión automáticamente para igual hora dos días hábiles después en segunda convocatoria. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria. Las deliberaciones y acuerdos deberán circunscribirse al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO:** LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS: 01/10/2020 (ORDINARIA), 12/11/2020 (EXTRAORDINARIA) Y 27/11/2020 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE).

**SEGUNDO:** COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.

**TERCERO:** DACIÓN DE CUENTA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018, DE 17/11/2020.

**CUARTO:** ASUNTOS DE URGENCIA.

**QUINTO:** DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA HASTA LA FECHA.

**SEXTO:** RUEGOS Y PREGUNTAS.

Si no pudiera concurrir al acto, deberá comunicarlo a la Presidencia con la antelación necesaria.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: M<sup>a</sup> de la Paz Sánchez Manzano

RGS\_AYT-52710/2020  
OFI.GRAL INTERV.ELA

REGISTRO DE SALIDA  
14/12/2020

Ayuntamiento de Jerez

	Código Cifrado de Verificación: DL29H0W1C2N1K24 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
Firma	María de la Paz Sánchez Manzano, Secretaria - Interventora colaboración ELAS
FECHA	14/12/2020
 DL29H0W1C2N1K24	